



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



CERTIFICADO N° 354/

Quien suscribe certifica que con fecha 30 de julio del año dos mil quince, en la sesión ordinaria N° 096, mediante el acuerdo N° 354, Con el voto a favor del Alcalde, de los Concejales y Concejales, Gloria Mansilla, Eduardo Bahamonde y Garin Mayorga, el voto en contra de la Concejala Patricia Paillan, la abstención de la Concejala Blanca Culun por tener parentesco con integrantes y la inhabilitación del Concejal Claudio Andrade por ser socio del conjunto folklórico, el Concejo Municipal de Primavera, por mayoría aprueba entregar una subvención al Conjunto Folklórico Renacer Campesino, consistente en \$2.100.000.-

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.


CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal